



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 201.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, AL SEÑOR ÓSCAR NATALICIO JUÁREZ PÉREZ, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, POR RAZONES DE SALUD.

Asunción, 13 de marzo de 2020

VISTO: El certificado médico expedido por el Doctor Hugo González, donde consta que el señor Óscar Natalicio Juárez Pérez debe guardar reposo, por el término de 30 (treinta) días, por razones de salud; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Artículo 58 de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública” y en el Artículo 19, inciso a), de la Resolución N° 627/2016 “Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

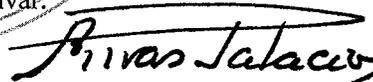
EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

N° _____

Art. 1° Conceder permiso, con goce de sueldo, al señor **Oscar Natalicio Juárez Pérez**, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el término de 30 (treinta) días contados a partir del 28 de febrero del año en curso, por razones de salud, debiendo reincorporarse a su lugar de trabajo en fecha 30 de marzo del presente año.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro